

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la consolidación del Mar de Grau”



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 03 AGO. 2016

### VISTO:

El Expediente N° 16-004627-001/INSNSB, sobre la conformación de Comités Permanentes de priorización para el pago de sentencias judiciales con calidad de cosas juzgadas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la **Ley N° 30137**, se establecieron criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada a efectos de reducir costos al Estado;

Que, a través del **Decreto Supremo N° 001-2014-JU** se reglamentó la **Ley N° 30137**, estableciendo en su **artículo 4** la conformación de un Comité de carácter permanente en cada pliego presupuestal destinado a las elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada;

Que, el **artículo 5** del **Decreto Supremo N° 001-2014-JU** estableció que el Comité está integrado por a) El o la titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, quien lo presidirá. b) Un representante de Secretaria General o la que haga sus veces. c) El o la titular de la Procuraduría Pública de la entidad. d) El o la titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces. e) Un representante designado por el Titular del Pliego;

Que, mediante el **Oficio N° 03729-2014-PPS/MINSA**, el Procurador Público del Ministerio de Salud comunica que el Titular de la Procuraduría Pública que formará parte del Comité Especial al que hace referencia el **artículo 5** del **Decreto Supremo N° 001-2014-JUS** será la Dra. Gisela Puca Cusichuallpa;

Que, mediante el **CIRCULAR N° 005-2016-OA/IGSS**, el Director General de la Oficina de Administración del Instituto de Gestión de Servicios de Salud indica que en aquellas unidades ejecutoras donde se hayan constituidos dichos comités, deberá verificarse su actualización con funcionarios que mantengan designaciones vigentes;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 042/2014/INSN-SB/T de fecha 30 de abril de 2014 se resolvió conformar el Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 160-2015/IGSS, se designó como funcionarios del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja al Médico Cirujano Carlos



Melchor Álvarez Murillo en el cargo de Director Adjunto y al Licenciado en Administración Orlando Darwin Sunción Espinoza en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad de Administración;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 241-2015/IGSS, se designó como funcionario del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja al Economista Renzo Enrique Mendiola Puma en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visto bueno del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Unidad de Administración, del Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y, del Jefe de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica;

Por estas consideraciones, y estando además a lo dispuesto en la Ley N° 30137, en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, en el Decreto Supremo N° 013-2002/MINSA, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, en el Decreto Supremo N° 001-2014-JU, en el Decreto Supremo 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, en la Resolución Ministerial 090-2013/MINSA, en la Resolución Ministerial N° 512-2015/MINSA; y, en la Resolución Jefatural N° 340-2015/IGSS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Actualizar** la conformación del Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, el mismo que es de naturaleza permanente y estará integrado por:

**Presidente:**

**Lic. Adm. Orlando Darwin SUNCIÓN ESPINOZA**  
Director Ejecutivo de la Unidad de Administración

**Dra. Gisela PUCA CUSIHUALLPA**  
Procuradora Pública Adjunta del MINSA

**Dr. Carlos Melchor ÁLVAREZ MURILLO**  
Representante del Titular

**Econ. Renzo Enrique MENDIOLA PUMA**  
Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

**Abog. José Carlos RAMOS GELDRES**  
Representante del Titular

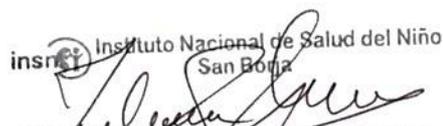
**Artículo 2°.-** El Comité desarrollará sus funciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente resolución conforme las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

EZTG/JCRG

c.c:  
DG  
DA  
UPP  
UA  
UAJ  
IGSS  
PPS-MINSA  
Miembros del Comité  
Archivo

 Instituto Nacional de Salud del Niño  
San Borja  
  
Dra. Zulema Tomás Gonzáles  
DIRECTORA GENERAL